



Sunchales, 20 de octubre de 2.021.-

DECRETO N° 3065 / 21

VISTO:

La Ley Provincial N° 9830 por la que se determina el funcionamiento de los Comités de Cuenca de la Provincia de Santa Fe y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal establece la necesidad de definir representantes de los territorios en el Comité de Cuenca de nuestra zona.-

Que la Ley Provincial N° 9830 prevé la designación de representantes titulares y suplentes por parte de la Municipalidad.-

Que a los efectos de establecer una metodología el Concejo Municipal definirá por Resolución dos representantes y el Departamento Ejecutivo lo hará a través de un Decreto.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

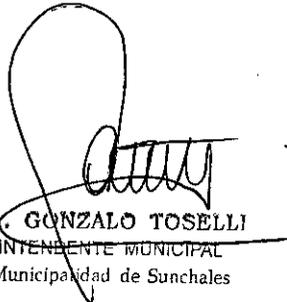
Artículo 1°: Designase al Sr. Néstor Daniel López, D.N.I. N°21.651.520, como representante titular y al Arquitecto Mario Andres Brenna, D.N.I. N°21.525.217, como representante suplente, del Departamento Ejecutivo Municipal de Sunchales en el Comité de Cuenca Castellanos Zona Norte.-

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Secretario de Gestión.-

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.-


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales